



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

"No puedo, ni quiero, ni debo renunciar a un sentimiento básico: la indignación ante el atropello, la cobardía y el asesinato". (Prólogo para la primera edición del libro "Operación Masacre" de Rodolfo Walsh, julio de 1957).

El represor-genocida Gonzalo "Chispa" Sánchez, imputado por su participación en el secuestro y desaparición de Rodolfo Walsh, fue detenido en Brasil y extraditado a la Argentina tras gestiones del Gobierno realizadas a través de la Cancillería.

Sánchez era hasta el momento, uno de los prófugos de la Justicia en la causa ESMA y partícipe de los vuelos de la muerte. Ex miembro del Grupo de tareas 3.3.2 de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), fue parte de la célula terrorista que el 25 de marzo de 1977.

Sobre él, algunos sobrevivientes de este campo de detención, han recordado: "como uno de los represores más jóvenes, habitualmente bronceado, y alguien a quien le gustaba presumir de los métodos utilizados en la eliminación de prisioneros políticos: desde las incineraciones hasta los vuelos de la muerte". Fuente: diario Página 12, 15 de mayo de 2020.

Su nombre fue parte de los testimonios presentados en el Juicio a las Juntas, a mediados de los años 80 y reapareció en el 2000 en la megacausa de la ESMA, cuando el juez federal Sergio Torres solicitó su captura internacional.

Para algunos críticos de la obra literaria de Rodolfo Walsh, uno de los aspectos que caracterizan sus novelas es que deben tener una función social: "Dentro de esta línea, existe una tradición que plantea que para pasar de la literatura a la realidad hay que abandonar la ficción; que si uno quiere hacer política con la literatura o quiere que la literatura cumpla una función en el plano social, no puede usar la ficción. En esta tradición está Walsh." (libro "Tres Vanguardias" de Ricardo Piglia).

Es historia conocida que Walsh hizo política desde la literatura y desde el periodismo pero fundamentalmente desde la acción concreta o, para decirlo de otra manera, hizo política de cuerpo presente. Sin dudas hay algo de premonitorio en sus novelas y en sus artículos periodísticos a cerca de su propio derrotero. "El sistema no castiga a sus hombres: los premia. No encarcela a sus verdugos: los mantiene", dice Rodolfo Walsh en su novela



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

"¿Quién mató a Rosendo?"; al finalizar su Carta Abierta a la Junta Militar en la cual hace un balance general de lo actuado por la dictadura cívico-militar al cumplirse un año del golpe de Estado y denuncia las persecuciones, secuestros, tortura y desaparición de miles de personas, como así también la imposición a sangre y fuego de un modelo económico que denomina "miseria planificada" Walsh manifiesta: "Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles".

Con la extradición de "Chispa" Sánchez a la Argentina, concluyeron 43 años y dos meses de la impunidad de la que gozó desde el asesinato de y desaparición de Rodolfo Walsh. "Chispa" Sánchez vivió cerca de dos décadas en Brasil, donde encontraron refugio varios represores argentinos, como Claudio "Gordo" Vallejos, quien fue deportado en 2012, o el comisario Roberto Oscar González, que estaría radicado en Viamao, ciudad del interior del estado de Rio Grande do Sul, y es otro de los que participaron en el operativo del 25 de marzo de 1977 en el barrio San Cristóbal.

"El 24 de marzo (de 1977) al cumplirse un año de la dictadura, Rodolfo Walsh envió su famosa Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar a las redacciones de los diarios. Nadie la publicó. El 25 de marzo, entre las 13.30 y las 16.00 (mientras trataba de romper el cerco informático impuesto por la dictadura echando la Carta Abierta en algunos buzones), Walsh fue secuestrado por un grupo de Tareas de la ESMA, comandado por el oficial de Inteligencia García Velasco. Sobrevivientes de la ESMA le acercaron a su hija Patricia Walsh una versión de lo sucedido. Según esa versión Rodolfo debía ser tackleado por el oficial de Marina y ex rugbier Alfredo Astiz, quien falló en su intento. Esto generó una momentánea confusión que permitió a Rodolfo gatillar el revólver calibre 22 que guardaba en la entrepierna. Así hirió a uno de sus agresores, que quedó rengo. A fines del '77 ese hombre fue galardonado con una medalla en una ceremonia secreta de la ESMA". Fuente: <https://www.elhistoriador.com.ar/rodolfo-walsh-por-felipe-pigna/>

Luego del secuestro, se presume que llegó sin vida al campo de concentración de la Armada y desde entonces no se tuvo noticia del destino de su cuerpo, algo sobre lo cual probablemente será indagado Sánchez cuando comparezca ante la justicia.

El juicio en Argentina permitirá obtener datos para reconstruir cómo fue su esquema para refugiarse en



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Brasil. "Vinculado a empresas pesqueras durante los años '90, recaló a fines de esa década en la ciudad rionegrina de San Antonio Oeste, donde se jactó de su pasado represivo y recibió una declaración de persona no grata por parte del Concejo Deliberante de esa ciudad".

A principios de los 2000, se profugó a Brasil, país en el cual eludió una orden de captura cursada por el juez federal Sergio Torres, a cargo de la instrucción de la megacausa ESMA. Sánchez había sido detenido en 2013 en la ciudad de Angra dos Reis, también en el litoral sur de Río de Janeiro, para extradición, pero en 2016 obtuvo la prisión domiciliaria, de la que se escapó. El represor se había radicado en Brasil para trabajar en la industria naval en el litoral de Río de Janeiro, pero un nuevo pedido de captura llegó en 2019 y el Supremo Tribunal Federal autorizó la extradición hacia Argentina.

Esta extradición del represor Gonzalo "Chispa" Sánchez y sometimiento a la justicia argentina constituye un avance en el marco de las políticas definidas por el Estado Nacional en materia de Derechos Humanos. Al respecto, el presidente Alberto Fernández expresaba el 1ro de marzo de este año, frente a la asamblea legislativa "Hemos recuperado la centralidad de los Derechos Humanos en la gestión de gobierno. (...) La defensa de los derechos humanos no es la columna vertebral de un Gobierno, sino la columna vertebral de la República Argentina en su conjunto.

Sin memoria, verdad y justicia la Argentina no se puede poner realmente de pie.

Vamos a recobrar el rol activo del Estado en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. Queremos asegurar con celeridad, el papel que históricamente le correspondió al Estado en cuanto responsable de las políticas públicas que garanticen el proceso de memoria, verdad y justicia". (Discurso Alberto Fernández 01/03/2020)

Por todo lo expresado, solicito al cuerpo parlamentario acompañe el presente proyecto.

Por ello:

**Autor:** Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por las gestiones del Gobierno Nacional que a través de la Cancillería Argentina logró la extradición y el regreso a nuestro país del represor genocida Gonzalo "Chispa" Sánchez, quien deberá responder ante la Justicia por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar y su participación del secuestro, asesinato y desaparición del escritor, periodista y militante político Rodolfo Walsh.

**Artículo 2°.-** De forma.